

## boletín oficial de la provincia



Núm. 38



Jueves, 24 de febrero de 2011

cve: BOPBUR-2011-01143

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2011 (expediente 30/10), así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos, así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículos 151.2 de la Ley 39/88 y 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (anexo 1) y la plantilla de personal (anexo 2).

#### ANEXO 1

#### Resumen por capítulos:

#### **GASTOS**

Cap.		Importe
I.	Gastos de personal	85.397,59
II.	Corrientes	11.390,00
IV.	Transferencias corrientes	890,00
VI.	Inversiones reales	173.000,00
VIII.	Activos financieros	500,51
	Total gastos	271.178,10
	INGRESOS	
Cap.		Importe
III.	Tasas y otros ingresos	300,00
IV.	Transferencias corrientes	102.878,10
V.	Ingresos patrimoniales	1.000,00
VII.	Transferencias de capital	167.000,00
	Total ingresos	271.178,10

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 1958



# boletín oficial de la provincia



Núm. 38



Jueves, 24 de febrero de 2011

#### ANEXO 2

Plantilla de personal:

1. Funcionarios de carrera.

Secretario-Interventor. Plaza eximida según resolución de la Junta de Castilla y León. Desempeñada actualmente en régimen de acumulación legal.

- 2. Personal laboral.
- 1 Puesto de AEDL. Jornada completa. Contrato eventual por servicio. Técnico medio.
- 3 puestos de técnicos de turismo. Contrato eventual por servicio sujeto a programa de fomento de empleo.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de febrero de 2011.

La Presidenta, Mercedes Alzola Allende

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es